

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 de Septiembre del 2010.

DECRETO EXENTO N° 5773

VISTOS:

1. De acuerdo a deposito del Servicio de salud de Atacama solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Jardín Infantil Rayito de Sol, Salud y Cementerio Municipal, para cancelar Aguinaldo de Fiestas Patrias 2010.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Jardín Infantil Rayito de Sol, Salud y Cementerio Municipal para cancelar Aguinaldo Fiestas Patrias 2010, por la suma de \$52.682.304.- (Cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cuatro pesos).

**ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION**

Aguinaldo Fiestas Patrias 2010 \$ 43.789.737.-

**JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL**

Aguinaldo Fiestas Patrias 2010 \$1.065.566.-

**ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD**

Aguinaldo Fiestas Patrias 2010 \$7.631.361.-

**ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO**

Aguinaldo Fiestas Patrias 2010 \$195.640.-

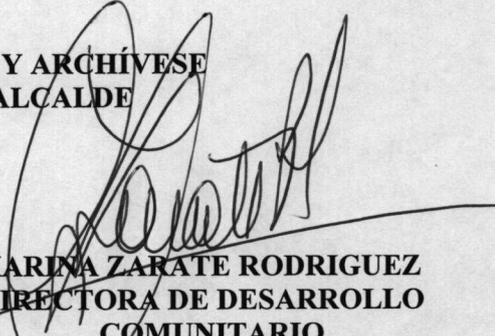
**TOTAL \$52.682.304.-**

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL